

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

"EL CEMENTERIO UNIVERSAL"

Nuestro buen amigo, D. Juan Bantista Solaz, Maestro Nacional, ha tenido la delicada atención, que estimamos en mucho, de regalarnos, con expresiva dedicatoria, un ejemplar de su novela filosófico-descriptiva en la que se refieren las más extrañas aventuras de un poeta, *El Cementerio universal*, obra que acaba de publicar y cuya lectura nos ha hecho pasar agradable rato.

La firma del Sr. Solaz es muy conocida en el campo de la literatura y esto es bastante para que nosotros nos abstengamos de dirigirle encomios que no necesita, aunque los merece quien a más de dedicar su esfuerzo a la enseñanza en la Escuela de Semillas, consagra los ratos que le quedan al cultivo de escritos literarios de tanta monta como la obra que acaba de dar a la imprenta, que forma un volumen en 4.º de 160 páginas, esmeradamente impresa en papel pluma.

Y ya que tenemos la licencia necesaria del Sr. Solaz, para dar a conocer algún capítulo de dicha obra a nuestros lectores, no queremos renunciar a tan generosa concesión y publicamos a seguido uno bellissimo titulado «En la Escuela», para que pueda juzgar por él, quien tenga el gusto de leerle, del conjunto de *El Cementerio universal*, que se venderá bien y pronto, pues su coste no puede ser más exigito: dos pesetas ejemplar.

EN LA ESCUELA

Siguió el poeta río arriba, protegido del sol por un espeso entoldado de avellanos y moreras que cruzaban y enlazaban sus verdes y vestidos brazos como dándose abrazo fraternal, y al salir de aquella frondosa espesura vió la colina levantarse al margen del río, no muy distante que la tocara con la mano.

Llegó hasta allí y halló suave y fácil la subida. Un camino ondulado, pero liso, plantado por sus orillas de acacias, esmeradamente construido, guarnecido de alcantarillado y piedra de sillería en los puntos de más terraplén, que se encumbraba en sus ondulaciones por aquella ladera como una boa al enroscarse y trepar por los árboles, conducía a la escuela que se sentaba en la cima.

La colina estaba plantada de árboles, en su mayor parte frutales; jardines con surtidores, tomados de una fuente que brotaba en el pico, que manaba

diamante y cristal entre peladas guijas, cuya rica pedrería brillaba y se coronaba de un iris fantástico al dulce y cálido beso del sol.

Por la cara que miraba al Septentrion crecía el almendro, mezclado con el helecho; por la otra opuesta, que daba al Mediodía, crecían majestuosos el naranjo y el limonero, resaltando el blanco del azahar sobre aquel tapiz verde, y saturando el ambiente de los más suaves embriagadores perfumes. Y era de admirar aquel contraste de la Naturaleza, que así hacía crecer tan opuestas plantas en un mismo punto, privilegio sólo concedido por Dios al suelo de Italia y de Suiza, que en vez de árboles y flores, y lagos y jardines, fluyen poesía y lloran melodías por las cuerdas de su arpa divina, que sólo saben pulsar manos invisibles.

El río lamía y besaba cariñoso, con sus labios de cristal, el pie de la colina, enroscándose como una serpiente dormida.

Tal como era la colina, nos daba la sensación de la visión más fantástica, de un sueño urdido por hadas y náyades en sus lechos de espuma.

Pues bien; aquello tan poético y divino era residencia de los niños, que es como decir de la inocencia, que el Supremo Hacedor se complaciera en elegirle tan bella vivienda a tan sublime virtud.

El salón destinado a clase, que era amplio y dilatado, con grandes ventanales que miraban a los cuatro puntos cardinales, tenía todas las dimensiones del edificio. En el centro de las paredes, y en un cartel, se leía en cada uno de estos pensamientos, inspirados por el mismo profesor y en caracteres gráficos bien visibles, escritos de su mismo puño:

«El que teme a Dios, no teme a los hombres.»

«El que es honrado y trabajador, cerca está de la felicidad.»

«Antes de hacer un daño, mírate en el fondo de tu conciencia.»

«Tan apreciable es la vida del más miserable insecto como la del humano más encumbrado y poderoso.»

En el estrado que ocupaba el maestro, y a su cabecera, se leía:

«El que no respeta a sus padres y a su maestro, mal puede respetar a los demás.»

En el piso de arriba estaba la vivienda del maestro, y aun por cima de esta vivienda, arrancando del centro de la azotea que le servía de base, se alzaba un torreón de forma exagonal, rematado por

columnas de hierro, preservado todo de un seguro pararrayos. Esta torre, que alcanzaba, mirada desde el llano, prominente altura, servíale al profesor de observatorio astronómico para estudio de él y de los niños, que así aprendían las lecciones de la astronomía prácticamente.

Estaba construida la escuela—no diremos a la moderna, porque así no hay ninguna escuela—con arreglo a todas las exigencias pedagógicas.

Habíase fundado merced a un acto filantrópico y altruista y tenía por exclusivo fin recoger a los niños enfermizos y pobres; lo que ahora vienen a ser las colonias escolares si estuviesen montadas y organizadas con perfección.

La enseñanza que allí se daba era intuitiva, predominando la viva voz, alternando la sesión con la escuela y el campo, por más que allí todo campo era.

Los niños ejecutaban los juegos y la gimnasia al aire libre, con que se desarrollaban e instruían, y trazaban sobre la tierra y la arena figuras de Geometría con estaquitas y otros aparatos que ellos mismos se construían, aprendiendo de modo práctico la ciencia de la extensión y la agrimensura.

De puro enclenques y anémicos que allí ingresaban, se criaban vigorosos y lozanos, y saltaban y triscaban como corzos sin sentir mareo ni cansancio.

El maestro llamábales cariñoso y paternalmente, en el jugar, mis diablillos, y en la gratitud y obediencia, mis ángeles, porque tales parecían. Si alguno se ponía enfermito le cuidaba solícitamente y hasta le lloraba, que tanto era el amor y el afecto que les tenía. El mismo se expresaba así con cierto aire de filósofo: «Si todos son huérfanos y pobres que los trajeron a mi cuidado, ¿qué menos podré hacer con ellos que lo que hago con los pájaros del jardín echándoles migajas de pan y vienen a comerlo de todo el bosque, y hasta se posan en las cornisas y aletean en los cristales cuando no entran a mi cuarto?»

El maestro era un señor respetuoso, a veces risueño, a veces serio, pero siempre afable. Nunca se violentaba con los niños y andaba muy tiento y hábil con los castigos que les imponía, porque decía que una de las cualidades esenciales que hacen al maestro es la paciencia, y ésta la tenía él sin límites. Cuando explicaba repetía mucho las cosas, y no tanto que llegara a fatigar y extraviar la atención del niño.

A pesar de su edad avanzada, siempre se le veía tan laborioso y consecuente, y no había circunstancia que le hiciese quebrantar el método que en su modo de vivir tenía establecido desde su juventud.

Todas las cosas terrenas las llevaba con resignación, mirándolas en su aspecto natural, y a cualquier suceso se contestaba: Había de ser.

Era un filósofo de alma templada y gigante, que todo su saber lo regalaba a los niños, porque ¿a quién mejor? Las ideas que se depositan en el tierno cerebro de un infante, son como la semilla que se siembra en terreno virgen: fructifica más y mejor que en otro campo esquilado y apoderado de cizaña. Diríase que este hombre, por su temperamento y saber, era la encarnación de aquel otro sabio pedagogo de Zurich (Suiza), a quien las gentes llamaron Enrique Pestalozzi.

El sabio y el poeta se comprendieron los dos a

una y simpatizaron íntimamente; pero tenía este último necesidad de partir, y se separaron.

Al marcharse el poeta, se despidió de los niños tiernamente, arengándoles que siguieran sin desmayo por la senda de la ciencia y del saber; besó conmovido del maestro la tersa y serena calva, circundada por la nieve de sus setenta años, y pidióle permiso para grabar en el encerado la siguiente frase: «La escuela es el yunque donde se forjan los verdaderos hombres.»

Todos los niños la dictaron a continuación sobre sus cuadernos de escritura y fué como un legado que les hizo a aquellos que fueron sus amiguitos de un día.

Los niños le tributaron una despedida tierna y cariñosa, y el poeta exclamó: «¡Oh, inocencia! Virtud la más divina que Dios puso en el niño para dignificarlo cuando sea hombre.» Y reprimió un suspiro.

Al salir sacó del bolsillo un lápiz y escribió en la portada esta otra frase que quedó allí grabada como un sentencioso aviso: «La taberna y el juego abren las puertas de la cárcel; la escuela es la encargada de echarles la aldaba.»

Declinaba la tarde. El sol, ya desmayado, que descendía lentamente al ocaso, teñía un manto de púrpura que se rasgaba en cien jirones al rozar las cumbres y pinares; los pájaros cruzaban con raudo vuelo para recogerse en sus nidos, dando el postrer adiós al día con sonoros cantos que henchían el aire de dulces melodías, para dar paso a las aves nocturnas; el pastor recogía su grey, camino del aprisco, ahuecando a las cabras más zagueras que se quedaban ramoneando las matorras y jarales; las cigarras entonaban con más fuerza su estridente y monótona canción al bochorno de la tarde; las luciérnagas brillaban como estrellas caídas, irradiando su fosfórica luz entre los hierbajos, en tanto que del fondo del valle se levantaba un vaho cada vez más denso y plomizo.

JUAN BAUTISTA SOLAZ.

SECCION OFICIAL

Real orden de 13 de agosto de 1920 con ascensos de Maestros por la ley de Presupuestos y por corrida natural de escalas:

«Ilmo. Sr.: A propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto: 1.º Que los maestros a quienes corresponde ascender a 3.000 pesetas, con la antigüedad económica y del Escalafón de 1.º de abril último, son los siguientes:

Desde el número general 1.295 hasta el 1.346; del 1.349 al 1.355; del 1.357 al 1.388; del 1.386 al 400; del 1.402 al 1.422; del 1.424 al 1.476; del 1.478 al 1.490; el 1.492; del 1.494 al 1.503; D. Gabino Gómez Argüés, Maestro de Salamanca; del 1.504 al 1.591; del 1.593 al 1.622; los sustituidos números 797 a 805 y el número 811, Sr. Piñel, cuyos Maestros figuran en el folleto de 1.º de enero de 1920, y en el párrafo 1.º del apartado 7.º de la Real orden de 4 de junio último (Boletín Oficial número 43).

Ascienden, además, a 3.000 pesetas con la misma antigüedad económica de 1.º de abril último, los Maestros que se citan a continuación y que figuran todos en el Escalafón de 1917:

El número 1.819, D. Francisco Muñoz; desde el número

1.821 hasta el 1.828; del 1.830 al 1.838; el 1.840 y 1.841; el 1.843; del 1.845 al 1.849; del 1.851 al 1.858; del 1.860 al 1.865; del 1.867 al 1.888; del 1.890 al 1.893; del 1.896 al 1.898; del 1.900 al 1.903; del 1.905 al 1.917; del 1.919 al 1.921; el 1.924 y el 1.925; del 1.927 al 1.939; del 1.941 al 1.953; del 1.955 al 1.973; del 1.975 y el 1.976; del 1.978 al 1.996; del 1.998 al 2.037; del 2.039 al 2.043; del 2.045 al 2.050; el 2.052 y el 2.053; D. Eusebio García Rodríguez, que sirve en Salamanca; del 2.054 al 2.061; del 2.063 al 2.065; del 2.067 al 2.070; del 2.072 al 2.080; del 2.082 al 2.101; del 2.103 al 2.105; del 2.107 al 2.114; del 2.116 al 2.123; del 2.125 al 2.128; D. Julio Banacloche Jiménez, de Valencia; del 2.129 al 2.131; D. Antonio Figueres Navarro, que sirve en Almería; del 2.132 al 2.133; del 2.133 al 2.145; del 2.147 al 2.179; el 2.181 y el 2.182; del 2.184 al 2.209; del 2.211 al 2.228; don Pedro Ascasio y Ascaso, Maestro de Zaragoza; del 2.229 al 2.250; D. Juan Romero Bouza, Maestro de Pontevedra; el 2.251; del 2.253 al 2.255; D. Pedro Muñoz Molleja, Maestro de Córdoba; del 2.256 al 2.260; del 2.262 al 2.266; del 2.268 al 2.273; del 2.275 al 2.277; del 2.279 al 2.289; D. Juan de Dios Torre Luque, Maestro de Córdoba; del 2.291 al 2.305; D. Aureliano Pérez Soto, Maestro de Vizcaya; del 2.308 al 2.316; del 2.318 al 2.334; D. Manuel Puntas Vela, Maestro de Huelva; D. Víctor López Fernández, Maestro de Ciudad Real; y D. Ricar o José López, Maestro de Avila; del 2.336 al 2.347; D. Pedro Fernández Martínez, Maestro de Avila; del 2.348 al 2.374; D. Manuel Luque de la Torre, Maestro de Córdoba; D. Enrique García Gutiérrez, Maestro de Zaragoza; del 2.377 al 2.391; D. Basiliano Lara Sánchez, Maestro de Alicante; del 2.392 al 2.397; el 2.399 y el 2.400; del 2.402 al 2.407; del 2.409 al 2.419; del 2.421 al 2.433; el 2.435; del 2.437 al 2.453; del 2.455 al 2.463; del 2.465 al 2.478; del 2.480 al 2.486; del 2.488 al 2.510; D. Emilio Nieto Muro, Maestro de Orense; del 2.511 al 2.558; del 2.560 al 2.562; del 2.564 al 2.567; del 2.569 al 2.571; del 2.573 al 2.581; del 2.583 al 2.644; D. Augurio Ochoa y Cerro, Maestro de Vizcaya; D. Juan Climaco Arroyo, Maestro de Madrid; del 2.646 al 2.648; del 2.650 al 2.663; del 2.665 al 2.680; del 2.682 al 2.694; del 2.697 al 2.699; D. Enrique de la Peña Barrenengoa, Maestro de Santander; el 2.700; D. Pascual Michavilla la Benet, Maestro de Valencia; el 2.701 y el 2.703; del 2.705 al 2.728; el 2.730; del 2.732 al 2.738; del 2.740 al 2.743; del 2.745 al 2.753; del 2.755 al 2.770; del 2.772 al 2.778; D. Eugenio Gonzalo Cobos, Maestro de Madrid; del 2.780 al 2.783; del 2.785 al 2.799; del 2.801 al 2.840; del 2.842 al 2.851; del 2.854 al 2.864; del 2.866 al 2.871; del 2.873 al 2.881; del 2.883 al 2.893; del 2.895 al 2.908; del 2.910 al 2.913; del 2.916 al 2.927; del 2.929 al 2.931; y, por último, desde el 2.933 hasta el 2.935, D. Manuel García Álvarez, todos, inclusive, sumando un total de 1.375 Maestros con 3.000 pesetas, desde 1.º de abril último, ya corregido el 2.º párrafo del repetido apartado 7.º de la Real orden de 4 de Junio.

2.º Que los Maestros a quienes corresponde el ascenso a 2.500, con la antigüedad y efectos económicos de 1.º de abril, son los que a continuación se expresan: desde el número 2.936 D. Lázaro Blanco López hasta el 2.952; el 2.954; el 2.956 y el 2.957; desde el 2.959 al 2.967; del 2.969 al 2.991; del 2.993 al 2.997; del 2.999 al 3.003; del 3.005 al 3.034; del 3.036 al 3.059; del 3.061 al 3.067; del 3.069 al 3.105; del 3.107 al 3.116; D. Hermenegildo Ochoa Gil, Maestro de Logroño; el 3.117 y el 3.118; del 3.120 al 3.128; del 3.130 al 3.135; del 3.137 al 3.147; D. Lucimano Acitores Salazar, Maestro de Madrid; D. Félix Ferrando Pradas, Maestro de Zaragoza; D. Ricardo J. López Moral, Maestro de Madrid; del 3.148 al 3.172; el 3.174; del 3.176 al 3.185; del 3.187 al 3.193; el 3.195; del 3.197 al 3.223; del 3.225 al 3.236; del 3.238 al 3.250; del 3.252 al 3.302; del 3.304 al 3.312; el 3.314; el 3.316; desde el 3.318 al 3.333; del 3.335 al 3.344; del 3.346 al 3.360; del 3.362 al 3.376; del 3.378 al 3.393; del 3.395 al 3.398; del 3.401 al 3.410; D. Timoteo Rovira Bermús, Maestro de Gerona; del 3.411 al 3.420; del 3.422 al 3.428; del 3.430 al 3.434; el 3.436 y el 3.437, todos los cuales son anteriores a la 1.ª serie, D. José Maure Lamas y D. Manuel Vicente Cou- año, Maestros de Pontevedra; los números 3.445, 3.465, 3.471, 3.474, 3.476, 3.483, 3.484, 3.487, 3.491, 3.494, 3.497, 3.501, 3.506, 3.513, 3.514, 3.521, 3.522, 3.524, 3.528, 3.529, 3.532, 3.539, 3.540, 3.551, 3.553, 3.557, 3.559, 3.560, 3.564, 3.569, 3.571, 3.575, 3.578, 3.587, 3.588, 3.598, 3.603, 3.609, 3.615, 3.616, 3.620, 3.621, 3.629, 3.632, 3.633, 3.636, 3.650, 3.652, 3.655, 3.660, 3.665, 3.670, 3.676, 3.689, 3.703, 3.705, 3.722, 3.726, 3.728, 3.738, 3.742, 3.745, 3.749, 3.753, 3.755, 3.771, 3.776, 3.782, 3.784, 3.785, 3.808, 3.819, 3.825,

3.829, 3.835, 3.839, 3.849, 3.856, 3.864, 3.869, 3.876, 3.877, 3.878, 3.880, 3.881, 3.882, 3.884, 3.886, 3.887, 3.888; desde el 3.890, hasta el 3.926; el 3.928 y el 3.929; el 3.931; D. Francisco Catalán Insa, Maestro de Zaragoza; del 3.932 al 3.939; del 3.941 al 3.944; del 3.946 al 3.970; del 3.972 al 3.974; del 3.976 al 3.978; del 3.980 al 3.984; don Daniel Boira Estrada, Maestro de Gerona; del 3.985 al 3.989; del 3.991 al 3.995; D. Gabriel Pérez Mayo, Maestro de Oviedo; del 3.996 al 3.999; del 4.000 al 4.029; del 4.031 al 4.053; del 4.055 al 4.059; del 4.061 al 4.066; del 4.068 al 4.086; el 4.088; del 4.090 al 4.094; del 4.096 al 4.098; del 4.100 al 4.106; del 4.108 al 4.120; del 4.122 al 4.125; el 4.127 y el 4.128; del 4.130 al 4.132; del 4.134 al 4.161; el 4.163; del 4.165 al 4.180; del 4.182 al 4.194; el 4.197; del 4.199 al 4.213; del 4.214 al 4.240; del 4.242 al 4.244; del 4.246 al 4.253; el 4.255 y el 4.256; el 4.258 y el 4.259; del 4.261 al 4.277; del 4.279 al 4.288; el 4.290 y el 4.291; el 4.293; del 4.295 al 4.311; D. Anibal Casares Rodríguez, Maestro de Orense; del 4.312 al 4.317; del 4.319 al 4.323; del 4.355 al 4.338; del 4.310 al 4.342; del 4.345 al 4.348; el 4.350 y el 4.351; del 4.353 al 4.356; del 4.358 al 4.367; el 4.370; el 4.372 y el 4.373; del 4.374 al 4.383; el 4.385 y el 4.386; el 4.390 y el 4.391; del 4.393, el 4.403; del 4.405 al 4.411; del 4.413 al 4.417; del 4.419 al 4.426; del 4.428 al 4.447; el 4.449 y el 4.450; del 4.452 al 4.471; del 4.473 al 4.482; del 4.484 al 4.499; del 4.501 al 4.505; del 4.507 al 4.515; el 4.517; del 4.520 al 4.560; de 4.562 a 4.580; de 4.582 a 4.625; de 4.627 a 4.656; de 4.658 a 4.664; de 4.666 a 4.704; de 4.706 a 4.715; 4.717 y 4.718; de 4.720 a 4.737; de 4.739 a 4.748; de 4.750 a 4.752; de 4.754 a 4.758; de 4.760 a 4.766; de 4.768 a 4.771; de 4.773 a 4.787; de 4.789 a 1.801; D. Ponciano Castro Asensio, Maestro de Huesca; de 4.802 a 4.808; de 4.810 a 4.817; D. Rafael Romero Macaraque, Maestro de Badajoz; de 4.818 a 4.824; de 4.826 a 4.905; de 4.907 a 4.915; de 4.917 a 4.928; de 4.931 a 4.970; de 4.972 a 4.978; de 4.980 a 4.985; de 4.687 a 5.019; D. Pedro Ponce Pérez, Maestro de Gran Canaria; de 5.309 a 5.322; de 5.324 a 5.341; de 5.343 a 5.373; de 5.375 a 5.378; de 5.380 a 5.391; de 5.393 a 5.467; de 5.469 a 5.475; D. Paulino Fernández Sánchez, Maestro de Salamanca; de 5.477 a 5.487; D. Julián Bueno Arrimadas, Maestro de Valladolid; 5.488; D. José G. Bayarri Jaraba, Maestro de Alicante; del 5.489 a 5.493; D. Andrés Hernández Vicente y D. Servando Crespo Nieto, Maestros de Salamanca; de 5.494 a 5.499; de 5.501 a 5.510; de 5.512 a 5.517; 5.519; de 5.521 a 5.531; de 5.533 a 5.543; 5.545 a 5.571; de 5.573 a 5.582; 5.584 y 5.585; 8.994, 9.726 y 9.826, consignados los números generales del Escalafón de 1917, cuyos Maestros todos pertenecen a la primera Serie y van citados por el orden que les corresponde.

(Continuará.)

Orden de 22 de julio de 1920, disponiendo que de los presupuestos de material escolar diurnos y nocturnos se descuente el 10 por 100 a disposición de la Administración Central para invertirlo en el mobiliaje y material que estime conveniente:

«El capítulo V, artículo 1.º de la vigente ley de Presupuestos de este Ministerio, determina que del total crédito destinado a material de Escuelas, percibirá directamente la Administración Central el 10 por 100, para con su importe adquirir el que se crea conveniente.

En su virtud, esta Dirección general pone en conocimiento que al aprobar los presupuestos de material con arreglo a los sueldos que disfrutaban los Maestros con anterioridad a la ley de 22 de julio de 1918, deducirán dicho 10 por 100, tanto en material diurno como en adultos, conforme previene la citada ley.—El Director general, Foggio.—Señores Jefes de las Secciones Administrativas de Primera enseñanza.»

(Boletín oficial de 10 agosto.)

POR TELEGRAFO SIN HILOS

Estamos de enhorabuena y nos apresuramos a participárselo telegráficamente a nuestro amigo Benito.

—¡Benito!

—¡Qué!, Faustino.

—Hombre, has de dispensarme que te interrumpa cuando estás admirando las indicaciones que hace esa profesora de baile, que con razón tanto te encanta. Yo también voy a proporcionarte una satisfacción grande. Estamos de enhorabuena, chico.

—¿De enhorabuena? ¿Por qué?

—Ten calma; que quiero tener el gusto de saborearla al tiempo de comunicártela. Sospechabas el otro día que hubieran trillado al Doctor Centeno, y afortunadamente no es así. Vuelve a resurgir en la polémica renovadora, y ya que tan cara está la cebada, se nos presenta ocasión de aplicarle al cebo de los cochinos, aunque tengamos que examinarle bien, no venga acompañado de las consabidas brevas y narcotice nuestra matanza cual a la pobrecita «Renovación».

—Efectivamente; no debemos despreciar esta ocasión en que tan oportunamente el Centeno se nos presenta para el cebo; pero, ¿y el Doctorado, en qué lo hemos de invertir?

—No te preocupe eso, Benito; el Doctorado, tal vez convencido de su inutilidad, le dedica él mismo ahora a ensayarle en la grey canina, con lo cual demuestra la injusticia con que se le otorgaron. ¡Pobres perros! ¡Cuántos van a caer aunque solo los visite a ratos, en manos de esa ciencia Doctoral tan perniciosa!

—Desde luego, Faustino; pero el Magisterio de la provincia ya puede tranquilizarse por no ir al otro mundo con tanta facilidad o quedar maltrecho, si continuara recibiendo el fatídico auxilio de su ciencia.

—Por eso, querido Benito, creo que estamos de enhorabuena.

—Oye, Faustino, ¿no te has enterado de los amores que se trae ahora?

—Sí, hombre; hace algún tiempo que se dedica a conquistar. La señorita Habilitación le dió calabazas, la «Renovación» que le hizo caso, es un espejo en que se puede mirar la joven que hoy le corresponde, según él dice, que yo no lo creo, y no lo creo, porque no es posible que haya quien le haga caso, viendo la situación triste y vergonzosa en que tiene a la pobre «Renovación».

—Bien, Faustino; pero nada de particular tendría que sea una pobre infeliz a quien no le sea difícil embaucar y... sería una lástima.

—Pues nada, chico, «en matando el perro...» Cuanto antes se le echa a los cerdos, y se quita el peligro radicalmente. Vamos a otro asunto, amigo Benito; ya ves cómo el querido compañero D. Santos Dolado, te viene propinando motes; no te extrañe, este sistema es propio de los renovadores, y nada de particular tiene que este santo, nuevo satélite renovador, pretenda elevarte a su categoría en cuanto a la santidad.

—Ya, ya; mira que calificarme a mi de San

Benito! Bien demuestra su poco acierto en proponer epítetos.

—Lo mismo que en los juicios que hace de mi aparato; él no cree posible que los haya superiores a los que conoce. ¡Qué poco al corriente está de los inventos modernos! ¿Cómo ha de extrañarnos que crea que *funcionamos por inducción*?

—Claro está, Faustino; sin duda es que él tiene adoptado ese procedimiento; pero en fin, ya veremos la potencia de la máquina renovadora, y mientras, te recomiendo procures dedicar los ratos, no a perros, sino como yo lo hago, al lado de hembras que alejen de tu mente esas preocupaciones tristes de que los renovadores participan.

—Estoy de acuerdo contigo, y por ello, da en mi nombre un buen apretón de manos a esa profesora, que no olvido, y muchos recuerdos a quienes la acompañan en ese Paraíso.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Desde el Destierro.

A todos los limitados e interinos de la provincia

A todos los limitados e interinos de la provincia, representados, presentes, adheridos y conformes con los acuerdos que se adoptaron en la Asamblea del 17, se les recuerda la obligación en que están como hombres de honor y de palabra, de separarse de las actuales Asociaciones, comunicándolo de oficio al señor Presidente respectivo y a esta presidencia, con objeto de formar las listas de socios.

También se les hace saber que la cuota extraordinaria de ingreso de dos pesetas, que abonaron en el acto algunos de los compañeros asistentes, y las que se vayan recaudando, así como con la cuota mensual de cincuenta céntimos, se formará un fondo de reserva y se atenderán a los gastos que se precisen de correo, propaganda, dietas de viajes, etc., según se detallará en el Reglamento.—El Secretario, Martín Ricote Alonso.—Conforme: El Presidente, Rafael Lechuga Cuenca.

UNA CARTA

Para la natural satisfacción de unos y el saludable ejemplo y estímulo de los indolentes, no podemos resistir la tentación de publicar la adjunta carta, de una entusiasta y distinguida compañera, que si débil y achacosa en el cuerpo, por su avanzada edad, es fuerte y animosa en el espíritu, conservando en su alma las energías y arrestos de sus años juveniles.

Cartas como esta confortan el ánimo, porque son las pruebas más concluyentes del entusiasmo con que entre el dignísimo Magisterio limitado de la provincia, se ha acogido la organización y constitución de la «Asociación Unión de limitados e interinos de la provincia». Que cunda el ejemplo y que no decaiga nuestra entusiasta y digna actitud, es lo que hace falta, queridos compañeros.

Trillo 21-8-1920.

Sr. D. Rafael Lechuga Cuenca.

Mi estimado compañero: Sin tener el gusto de conocerle personalmente, me dirijo a usted, para decirle que puede contar conmigo incondicionalmente para todo cuanto se refiera al bien y a la unión de todos los compañeros de derechos limitados.

Créame usted, estoy colérica con tal postergación, después de 33 años de ejercicio y tener un pulmón perdido del polvo y demás. Quisiera ser hombre y poder luchar hasta la muerte; pero mujer y enferma es imposible; apesar de eso estoy a sus órdenes y usted me dirá lo que tengo que hacer, y cuente siempre conmigo y a la lucha. Iba a escribirle a usted ya hace tiempo y por estar enferma, se retrasó. Siga usted bien en unión de su apreciable familia y sabe puede mandar a esta segura servidora y compañera,

DOLORES OCHOAITA.

CARTA ABIERTA

Al Sr. D. Generoso Hernando Borreguero.—Villanueva de Argecilla.

Muy señor mío y distinguido amigo y compañero: Por la prensa profesional, le supongo a V. enterado de los acuerdos que se adoptaron en la reunión de limitados del día 17, entre ellos, en justo reconocimiento a sus méritos y servicios prestados a la causa, se nombró a V. por unanimidad *tesorero*, cuyo cargo de confianza me permito rogar a V. en nombre de *todos*, que lo acepte, por disciplinaria societaria y por compañerismo.

Mucho sentimos *todos* que la enfermedad de su hijo *Pepe*, le impidiera a V. tener la satisfacción de estar con sus hermanos de infortunio, en momentos tan críticos, según V. decía en la carta que me dirigió confiriendo su representación al querido compañero y amigo D. Juan Rojas Cotayna, en la cual he visto que si bien en algunos extremos estamos compenetrados, hay puntos en los que existe una notoria disparidad de criterio entre V. y el sentimiento y pensamiento de la inmensa mayoría de los limitados.

Una satisfacción grande hubiera sido para mí, el que hubiera podido asistir y después darse cuenta y hacerse cargo del estado de ánimo de los concurrentes hubiéramos discutido y V. se hubiera convencido de la equivocación en que estaba, al proponer *ciertas cosas* y las hubiera V. retirado.

Para evitar públicamente la discusión entre nosotros, rogué y aconsejé al Sr. Rojas, la no publicación del artículo de V. que inserta *Renovación* en su último número. A mi juicio ha sido una gran indiscreción, que lamento. Su opinión de V. es muy respetable para mí, pero no puedo aceptarla.

Conformes de toda conformidad; de acuerdo completo con todo su artículo, aceptado por unanimidad su programa; *acepto el punto 3.º* que es el primordial, la cuestión batallona; el eje sobre que gira todo el problema; el centro de gravedad y hacia el cual convergen las opiniones.

Después de todo lo ocurrido, me extraña muchísimo, considero inadmisibile, que un *limitado* con dignidad, amante de su prestigio y honor profesional, pueda proponer *en serio*, ingresar en la Nacional *todos* para así imponerse en los acuerdos y peticiones a la superioridad.

Señor Hernando, permítame V. que al salir de mi asombro, le pregunte: ¿habla V. en serio o en chunga? Nosotros unirnos más estrechamente

con los que nos insultan, calumnian, desprecian y nos dejan desamparados e indefensos, ante el atropello y la injusticia de que hemos sido objeto los *limitados*. ¿Es que V. puede hacer buenas migas, ni aun *cambiar el saludo*, con el que le insulta y desprecia? Yo le hago a V. la justicia de afirmar que es V. un caballero, un hombre de honor y de vergüenza, y por lo tanto, es V. incapaz de olvidarse tan pronto de las ofensas. Si hiciéramos la bajeza, la indignidad, de humillarnos ante nuestros peores enemigos, no seríamos hombres, mereceríamos el más absoluto desprecio de las personas decentes y honradas; se reírían de nosotros, en nuestras barbas, *hasta los chicos de la Escuela*.

«La unión es la fuerza», pero esa unión muchas veces, no solo es indecorosa, sino perjudicial y humillante, es contraproducente. Sería una alianza parecida a la del cazador y el perro: el perro levanta la pieza, dá el trabajo y se le paga con los huesos de la carne que el cazador se come; eso cuando no aprovecha el amo ¡hasta los huesos! mientras el perro mira hambriento, cómo se hincha su ingrato compañero, de caza. Nosotros, separados, *puede ser que no consigamos nada*; pero si a fuerza de trabajar y correr la intrincada selva, tenemos la suerte de *levantar pieza aunque sea pequeña*, esa será para nosotros solitos, y alguna vez podremos comer carne (sin que nadie se crea con derecho a ella) con la satisfacción del que se come lo que se gana. ¿No le parece a V., amigo Hernando?

Cuando en un matrimonio hay divergencia de miras, cuando hay *disparidad de caracteres*, cuando falta *el cariño y la confianza* entre los dos cónyuges, se impone el divorcio judicial completo, con separación absoluta de personas, bienes y efectos. ¿Verdad?

Demostrado que los *limitados* y los *plenitud*, somos un matrimonio mal avenido, que no congeniamos porque los dos queremos tener la misma autoridad y derechos en la casa, y los dos aspiramos al usufructo de la mayor parte del presupuesto de gastos, convencidos de que no podemos entendernos ni vivir juntos ¿a qué estar todos los días rompiendo vajillas y dando escándalos? ¿No es lo más decente y serio el divorciarse, y que cada uno tire por su lado?

Limitados y plenitud, ahora tenemos intereses antagónicos y *nuestra unión no podrá ser nunca leal, sincera y noble*.

¿Para qué vamos a vivir juntos para dar el triste espectáculo de nuestras discordias en todas las reuniones? No, mejor es separarnos completamente, y el que más trabaje y más piezas levante en el ojeo, mejor para él. A quien Dios se lo dé, San Pedro se lo bendiga.

Al decirle a V. esto, es porque digna y decorosamente no puede ser otra cosa y porque además creo interpretar fielmente el sentir de Nicolás Serrano, que es el de León, Guerrero, Valenciano, Juan Sancho, Solaz y el de la inmensa mayoría del Magisterio *limitado* consciente y digno. *Nada provechoso conseguiríamos con el enemigo dentro de casa*.

Si se digna V. aceptar el cargo para que ha

siendo elegido, será una satisfacción para todos, y muy especial para mí. Le ruego venga por esta para tener el honor de estrechar su mano y entregarle un libro y pesetas de la Sociedad.

Suyo afmo. compañero s. s.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Guadalajara 23-8-1920.

Oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

Próxima convocatoria.—Ingreso 3.000 ptas.

Preparación completa por funcionarios del cuerpo. Médicos honorarios. Empezarán las clases en primero de Septiembre. Informarán en la imprenta de este periódico.

BIBLIOGRAFIA

La Red Nacional de energía eléctrica.—La prestigiosa revista *Ibérica*, en su núm. 341 del 21 de agosto, insiste en su patriótica campaña en pro de una Red Nacional de energía eléctrica, que tan beneficiosa resultaría a nuestra nación. En dicho número, el ilustre profesor de Electrotécnica P. Pérez del Pulgar, en otro de sus autorizados artículos, da a conocer el favorable dictamen de la subcomisión de ingenieros nombrada por el Congreso de Ingeniería, para el estudio de este problema, en el que figuran las más reputadas personalidades en el ramo eléctrico.

Expone también algunos interesantísimos datos recogidos en la prensa técnica extranjera, que se ocupa de la proyectada red eléctrica española.

Del trabajo del P. Pérez del Pulgar, se desprende que hay numerosos testimonios, tanto externos como internos, que prueban que la industria española tiene hoy en sus manos la posibilidad técnica y financiera para llevar al cabo una obra que no solo transformaría nuestra vida industrial, sino que pondría a España, de un golpe, a la cabeza del progreso eléctrico en todos los demás países.

EN EL CIRCULO DE LA AGRUPACION MERCANTIL

Discurso del maestro señor Lechuga en el acto de constitución de la Asociación de Maestros limitados de la provincia.

(Conclusión)

Hay, señoras y señores, dignísimos y beneméritos compañeros que por su laboriosidad, por su constancia y por su meritoria y ejemplar labor escolar y social, merecen una recompensa que sea a la vez que premio y galardón para él, un estímulo para los demás. A estos maestros, al llevar un cierto tiempo de servicios, se les debe de cancelar la nota de derechos limitados, concediéndoles la plenitud. Otros muchos compañeros, están haciendo oposiciones, a costa de un verdadero sacrificio material, pues ya no están en edad de hacer grandes esfuerzos y realizan un plausible alarde de voluntad, ¿qué perjuicio hay en que se les conceda la plenitud, si aprueban los ejercicios, no es esto justo toda vez que ello no perjudica a nadie?

Muchos son los compañeros, que les es imposible (por su edad y circunstancias especiales) el hacer ese

esfuerzo, ese sacrificio material y económico que exigen las oposiciones libres y a su pesar no pueden dar las pruebas de cultura, inteligencia y competencia, que la Ley tan desconsideradamente les exige para quitarse la denigrante nota de limitados. A estos compañeros sería injusto el tenerles eternamente postergados con una limitación a todas luces inmerecida y vergonzosa. Para estos compañeros, antes se celebraban unas oposiciones especiales, las cuales, que yo sepa, no han sido suprimidas; aunque ignoro por qué causa ya hace años que no se celebran.

¿No les parece a mis distinguidos oyentes, que estamos en el deber y en el derecho de reclamar del gobierno el inmediato anuncio de las oposiciones restringidas?

Varios son los maestros que a pesar de tener un certificado de oposiciones libres aprobadas, expedido por el tribunal, se encuentran injustamente limitados; esto es un absurdo, una enorme injusticia. Puesto que lo que se pretende es que el maestro pruebe su competencia y su cultura, antes de adquirir la plenitud y estos compañeros la tienen ya acreditada, ¿hay algún perjuicio en pedir se reconozca la validez de estos certificados?

Resumiendo lo hasta aquí expuesto, entiendo que para mostrarnos dignos compañeros de los que en España entera luchan por la reivindicación de nuestros derechos, de nuestras legítimas aspiraciones y en defensa de nuestro honor mancillado y de nuestro prestigio profesional ultrajado, nosotros no podemos separarnos sin dejar antes aprobados los acuerdos siguientes: 1.º Separación absoluta con los que nos desamparan, injurian y desprecian, constituyendo nosotros solos una poderosa Asociación de limitados con un solo único programa. La más rápida vindicación de nuestro decoro, de nuestro prestigio y honor profesional, la consecución de nuestras legítimas y honradas aspiraciones, y la satisfacción de nuestras naturales y justísimas ansias de mejoramiento moral y material y un solo ideal, patriótico, generoso, nobilísimo y elevado: el engrandecimiento de la patria por la labor de la Escuela y el mejoramiento intelectual, pedagógico, moral y económico del Maestro nacional; y su eficaz protección contra caciquillos, monterillas y demás enemigos y perseguidores, mediante la actuación enérgica, nobilísima y perseverante y el generoso esfuerzo de nuestras Asociaciones vigorosas, democráticas, serias, generosas, fraternales y sincerísimas.

2.º Elevar al Sr. Ministro una respetuosa instancia en la que se le pida: 1.º que a todos los maestros que lleven quince años en activo servicio, sin nota desfavorable en su expediente, se les cancele la nota de derechos limitados, como premio a sus servicios y a la labor tan beneficiosa realizada en la escuela. 2.º Restablecimiento del artículo 34 del Estatuto para que se les comute la nota vergonzosa de limitados a los Maestros que están actuando en las oposiciones libres. 3.º Inmediata convocatoria de las oposiciones restringidas.

4.º Reconocimiento de la validez de los certificados de aprobación de las oposiciones que expidan los tribunales competentes; considerando a los maestros que les posean, como comprendidos en el artículo 34 del Estatuto, para los efectos de cancelación de la nota de limitado, y 5.º Derogación de los artículos 2.º, 5.º, 17 y 27 del R. D. de junio. 3.º Dirigir al Sr. Ministro respetuoso telegrama de protesta por la separación de escalafones y la injusticia de la limitación de derechos.

4.º Separación de todos los limitados de la provincia, de la Nacional y Provincial, dándose de baja

en la prensa profesional que no ha defendido nuestros intereses, derechos y legítimas aspiraciones.

Queridos compañeros injustamente limitados, ¿os parece esto justo, razonable y digno? Pues aprobadlo y después a trabajar todos como un solo hombre, llenos de ardor y de entusiasmo, con energía y fé, sin tregua ni descanso, hasta verlo convertido pronto en una hermosísima y consoladora realidad, para bien de la cultura de la patria y del magisterio.

No quiero terminar estos mal hilvanados párrafos sin dedicar un efusivo recuerdo a los queridos amigos y compañeros, Juan B. Solaz, Generoso Hernández, Florencio León Rodríguez, Nicolás Serrano, Vieco, José Guerrero Muñoz, J. Ramón Gargallo Lon, Juan C. Valenciano y Juan Sancho, que con sus valientes y documentados artículos, han salido a la defensa nuestra rechazando gallardamente las injurias, y poniendo de manifiesto la injusticia de que somos objeto y la caprichosa e irritante desigualdad de que somos víctimas todos los limitados.—He dicho.

NOTICIAS

Defunción.—Ha fallecido en Tordelrábano el ex-secretario del Ayuntamiento de Riba de Santiuste D. Anastasio Luengo. A su esposa la maestra nacional del último citado pueblo D.^a Juana Chicharro, le enviamos nuestro pésame.

—También ha dejado de existir en esta capital el martes último, el hermoso niño de nueve años Maximiliano Elegido, hijo de D. Juan y nieto y sobrino respectivamente de los maestros de Balconete D. Juan Pablo y D. Julio, todos estimados amigos nuestros, a quienes remitimos sentido pésame.

Nuevos ascensos.—Según R. O. del 12 del actual, han ascendido en sueldos los profesores y profesoras de las Normales de esta capital siguientes: D. Felipe Ortega, D. Alberto Blanco y D. Daniel Carretero, a 8.000 pesetas; D. Modesto y D. Miguel Bargalló, a 7.000 y D. Joaquín Noguera, a 6.000. D.^a Valentina Aragón, a 12.000; D.^a Concepción Aparicio, a 11.000; D.^a María Remedios Medrano y D.^a María del Carmen Oña, a 10.000; D.^a Visitación Puertas, a 7.000 y doña Natalia Poblote, a 5.000.

A todos nuestra enhorabuena.

Regreso.—Han regresado de su excursión veraniega por las playas del Norte, los inspectores señores D. Manuel Martín Chacón y su distinguida esposa D.^a Tomasa Piosa.

Documentos.—Dentro de breves días tendrán que presentar los Habilitados de los Maestros, relaciones por diferencias pagadas de menos por utilidades desde el mes de junio último hasta la fecha, que una vez aprobadas por la Dirección general y autorizadas debidamente, servirán de base para que estos funcionarios descuenten a los Maestros las cantidades a que antes nos referimos.

DE LA SECCION.—Por R. O. de 13 de Agosto resulta ascendido al sueldo de 2.500 pesetas D. Vicente Alquézar Capapé, y anulados los ascensos que les fueron concedidos a D. Florencio M. Navalpotro, maestro de Romancos; D. Félix Bayona, de Checa; D. Gregorio Cid Guillén, Torrubia; D. Ricardo J. Jimenc Corral, de Lebrancón; D. Jacinto Riagnas, de Sotodosos y D. Francisco O. Muñoz, de Alhóndiga.

—Se dan órdenes a los Sres. Habilitados para que

procedan a hacer las oportunas liquidaciones de conformidad con la mencionada R. O.

—A D. Vicente Alquézar se le pide el título administrativo para diligenciar su ascenso.

—Según noticias particulares, próximamente se anunciarán oposiciones para la provisión de más de 25 plazas con 3.000 pesetas, del cuerpo de Secciones Administrativas de 1.^a enseñanza. Podrán tomar parte en ellas los que posean título profesional, incluso el de Bachiller.

—Ha sido desestimada la reclamación presentada por D. Adolfo Fernández Rey, maestro de Gualda, solicitando fuera anulado el nombramiento de don Juan José Sebastián Muñoz para la Escuela de Horche.

DE LA INSPECCION.—Comunica su posesión en una de las escuelas de esta capital la maestra señorita Santolaria.

—La Maestra de Solanillos del Extremo denuncia las malas condiciones del local-escuela y se ordena a la Alcaldía ejecutar obras; y las maestras de Tortuero y Matarrubia, que no se realizan las obras que se tienen ordenadas.

—La Alcaldía de Torremocha del Pinar remite documentos sobre el expediente seguido a la Maestra.

—El maestro de Pastrana Sr. Gutiérrez, solicita licencia por enfermo, y se le manda a la Alcaldía para su informe.

—Al Inspector de la 3.^a zona le han sido aprobadas las visitas extraordinarias solicitadas.

—La Dirección general ha nombrado Inspector para que gire visita a la Escuela de Torremocha del Pinar.

—La Maestra de Beleña comunica que se han paralizado las obras en la Escuela y se comunica a la Dirección general la clausura.

—Los Maestros de Sacecorbo y Mantiel remiten actas de visita.

—A la Alcaldía de El Cubillo se la reitera para que realice obras.

—Al Maestro y a la Maestra de Moratilla de los Meleros se les remite autorizados los votos de gracias concedidos por la Junta local.

—A la Maestra de Tabladillo se la oficia sobre resolución de su expediente.

—A la Alcaldía de Paredes se dan instrucciones sobre las obras que debe ejecutar en el local escuela.

CORRESPONDENCIA

Buenafuente.—S. C.—Entregada, está bien.

Cerezo.—S. R.—No se ha librado aún la cantidad que cita.

Hiendelaencina.—S. C.—Contestado por correo.

Brihuega.—J. C.—Idem.

ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

PRIMER FOLLETO

Contiene todos los Maestros comprendidos en las ocho primeras categorías de 8.000 a 3.000 pesetas inclusive, con su situación en 31 de mayo de 1919. Ejemplar, 1.⁶⁰ pesetas; remitido por correo certificado, 2 pesetas.

De venta en la librería de Sucesores de Antero Concha, plaza de Correos, 2, Guadalajara.

Guadalajara: 1920.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, pa de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos. **TELEFONO NUM. 175**

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

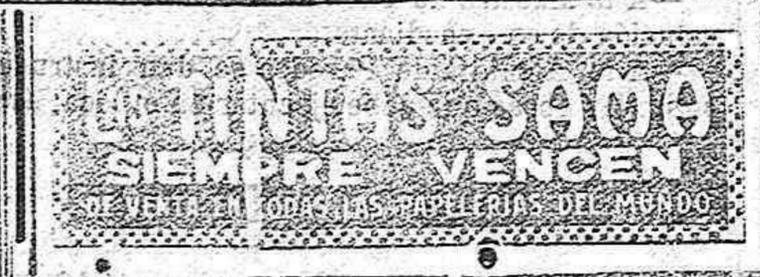
LA VILLA DE MADRID

• **TEJIDOS Y NOVEDADES** •

MIGUEL FLUITERS 8 GUADALAJARA

Telefono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—**MIGUEL FLUITERS, 8**



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar **LA TIJERA DE ORO**, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—**GUADALAJARA**

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE VERANO

SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN**.

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para **REGALOS.**—**RELOJERIA FINA**

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 - PRECIO FIJO verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos **Peca-cura**

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.— GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO** Paraguas.
- SAN BERNARDINO** Pielés.
- SAN BERNARDINO** Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO** Adornos.
- SAN BERNARDINO** Guantes.
- SAN BERNARDINO** Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO** Perfumería.
- SAN BERNARDINO** Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO** Y MIL artículos más